"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA NRO. LP-001-2025."

El alcalde de Vegachi, Antioquia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Política y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecidas para la vigencia 2025 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar el CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES COMO MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS BARRIOS EL SITIO Y PUENTE GUARAPO, EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 040-COV2412-129 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNCIPIO DE VEGACHÍ CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ PARA REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, EN LOS RÍOS EL VOLCAN Y LA CRUZ

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del objeto contractual a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual fue adelantado por la Secretaría Obras Públicas y Saneamiento Básico de Vegachí-Antioquia

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 fue publicado, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones desde el diecinueve (19) del mes de marzo de 2025.

Que el Municipio de Vegachí, Antioquia, ha estimado el presupuesto oficial de la presente Licitación Pública en la suma de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($423.676.135)

Que el Municipio de Vegachí, Antioquia, atenderá el pago del valor del contrato con cargo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00246 del veintidós (22) de marzo de 2025 y Certificado de Disponibilidd Presupuestal 525 del diecisiete (17) de marzo de 2025 de la actual vigencia fiscal

Que el **MUNICIPIO de VEGACHI,** publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP 11, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la ley para el proceso de Licitación Pública Nro. LP-001-2025**.**

Que de conformidad con lo consagrado Constitucionalmente en el artículo 270, en el artículo 66 de la Ley 80/93 y en la Ley 850 del 2003, se convocará a las Veedurías Ciudadanas, quienes podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nro. LP-001-2025, se hace necesario conformar el Comité Evaluador, que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que revisada la página de SECOP II, no se recibieron observacione a los documentos precontractuales, sin embargo, si se allegaron cuatro (4) solicitudes para limitar el proceso a Mipyme departamental de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Que de acuerdo al valor del contrato el cual no supera los (US$125.000) y que se cumplieron con los requisitos establecidos en la norma para la limitación del proceso a Mipyme, esta entidad accede a limitar el presente proceso a Mipymes con domicilio en el departamento de Antioquia

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al proceso de selección bajo la modalida de Licitación Pública Nro. **LP-001-2025**, el cual tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES COMO MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS BARRIOS EL SITIO Y PUENTE GUARAPO, EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 040-COV2412-129 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNCIPIO DE VEGACHÍ CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ PARA REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, EN LOS RÍOS EL VOLCAN Y LA CRUZ y adoptar el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Lictiación Pública Nro. **LP-001-2025,**

ARTÍCULO TERCERO. El cronograma de Lictiación Pública Nro. **LP-001-2025**, será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos, análisis de sector y proyecto de Pliego de Condiciones,	19/03/2025 10:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para manifestación de interés de limitar convocatoria a MiPymes	01/04/2025 17:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones.	01/04/2025 17:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones.	03/04/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Resolución de Apertura y Pliego definitivo	04/04/2025 08:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Audiencia de estimación, tipificación y asignación de Riesgos	07/04/2025 02:00	Carrera 49 # 50 – 14 Palacio Municipal de Vegachí-Antioquia
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	11/04/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones al pliego definitivo	14/04/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para expedir ADENDAS	14/04/2025 17:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Fecha límite para presentar ofertas	22/04/2025 08:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Apertura de sobre	22/04/2025 08:40	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Informe de presentación de ofertas	22/04/2025 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Publicación del informe de evaluación preliminar de las ofertas	23/04/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Traslado de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y presentar subsanaciones	30/04/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuestas a observaciones y publicación del informe definitivo de ofertas	01/05/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Audiencia de Adjudicación y apertura	02/05/2025 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria desierta del proceso	02/05/2025 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Firma del contrato	02/05/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Entrega de garantías	05/05/2025 16:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio	06/05/2025 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

Las fechas aquí establecidas podrán ser modificadas por el municipio de Vegachí-

Antioquia, de acuerdo con la normatividad vigente.

En cuanquier momento la entidad puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnicamente se recomiende.

ARTÍCULO CUARTO. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II a partir del diecinueve (19) del mes de marzo de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de Vegachí, ha estimado el presupuesto oficial de la presente LICITACIÓN PÚBLICA Nro. **LP-001-2025**, en la suma de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($423.676.135) del presupuesto oficial de la vigencia 2025.

ARTÍCULO SEXTO. El Municipio de Vegachí, atenderá el pago del valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00246 del veintidós (22) de marzo de 2025 y Certificado de Disponibilidd Presupuestal 525 del diecisiete (17) de marzo de 2025 de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Limitar el presente proceso de contratación a Mipyme con domicilio en el Departamento de Antioquia

ARTÍCULO NOVENO. Designar como integrantes del Comité Evaluador, de las propuestas presentadas en el proceso LITACIÓN PÚBLICA **Nro LP-001-2025**, a los siguientes funcionarios:

- Ing. Maribel Díaz Isaza – Secretaria de Obras Públicas y Saneamiento Básico - Componente técnico.
- Arq. Fernando León Gómez – Secratario de Planeación y ordenamiento territorial – Componente financiero.
- Ab. Henry David Díaz – Abogado oficina de contratación – componente jurídico

ARTÍCULO DÉCIMO. El Comité Evaluador, realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la LICITACIÓN PÚBLICA **Nro. LP-001-2025**, de acuerdo al cronograma de actividades.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en en el Municipio de Vegachi-Antioquia, a los tres (3) días del mes de abril de 2025.

Original firmado
JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
Alcalde municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz - Abogado contratación		03/04/2025
Revisó:	Walter G. Cano Loaiza - Secretario Genral y de Gobierno		03/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			